

Los cuidados en tiempos de pandemia: una mirada desde las mujeres venezolanas

Care in times of pandemic: a view from Venezuelan women

Warneidy Alejandra Moreno Velandia¹

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. Caracas, Venezuela Venezuela
warnedocusex1@gmail.com

Identificador Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0289-5517>

Recibido: 27/7/2020. **Aceptado:** 25/9/2019.

Resumen

En el presente artículo se propone el abordaje de los cuidados, desde una perspectiva feminista y crítica que reconozca la desigualdad multidimensional y visibilice la potencialidad de las voces femeninas para inferir lineamientos en aras de la construcción de políticas públicas al respecto. Enfocándonos en sus prácticas dentro del espacio doméstico, en un contexto complejizado por el Covid-19, buscamos en la mirada de las mujeres venezolanas comprender la afectación producida por la pandemia, en el marco del confinamiento y proponer formas alternativas al modelo hegemónico patriarcal-racista-capitalista, donde los cuidados son elementos neurálgicos para garantizar la sostenibilidad de la vida, en el centro del análisis.

Palabras clave: Cuidados, mujeres, pandemia, trabajo doméstico.

Abstract

This article proposes an approach to care, from a feminist and critical perspective that recognizes multidimensional inequality and makes visible the potential of female voices to infer guidelines for the construction of public policies in this regard. Focusing on their practices within the domestic space, in a context made more complex by Covid-19, we seek in the gaze of Venezuelan women to understand the impact produced by the pandemic, within the framework of confinement and propose alternative forms to the patriarchal-racist hegemonic model-capitalist, where care is essential to ensure sustainability of life, at the center of analysis.

Keywords: Care, women, pandemic, domestic work.

1. Antropóloga, egresada de la Universidad Central de Venezuela. Investigadora de la Dirección de Investigación con Perspectiva de Género de la Fundación Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya" (FEMSUR), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer). Línea de investigación: Género, trabajo doméstico y cuidado.

Introducción

Las mujeres históricamente han estado sujetas a condiciones de desigualdad. La base de esta condición, remonta al “naturalismo y esencialismo” como estrategia patriarcal enraizada en la división sexual del trabajo y en las dimensiones sociales que se conjugan tras la supuesta complementariedad entre mujeres y hombres: opresión, explotación e instrumentalización femenina. Los cuidados y las actividades que se realizan al respecto, desde el espacio doméstico, son una expresión más de este hecho. A partir de su ejercicio prescrito como propio de la femineidad se perpetúan y generan discriminaciones contra las mujeres, se separan y jerarquizan las actividades humanas entre actividades productivas y reproductivas; vehiculando inequidades que justifican y avalan la explotación laboral y mellan el ejercicio efectivo, por parte de las mujeres, de sus derechos ciudadanos.

Por el modelo civilizatorio hegemónico de dominación capitalista y patriarcal, los cuidados y su inherencia en el sostenimiento de la vida, son invisibilizados como trabajo, son sometidos al desconocimiento de su importancia y del sentido de dichas prácticas como actividades que crean valor y producen bienestar social (cuidado de salud, educación, esparcimiento, sostenimiento de la vida); y a quienes mayoritariamente lo ejercen, las mujeres, a la precarización laboral y a la limitación de su participación en el ámbito público, perjudicando igualmente su autonomía económica y desarrollo ciudadano, sometidas a prácticas asimétricas de poder que se expresan en múltiples formas de desigualdad y que afectan la participación y el acceso al poder de las mujeres. Quienes en este universo simbólico patriarcal son negadas como sujetas junto a los conocimientos, que, por entrenamiento intergeneracional, manejan en torno a la sostenibilidad de la vida

En todo este andamiaje cultural hegemónico patriarcal, el trabajo que se desarrolla dentro de los hogares¹, no es remunerado y no cuenta con un sistema de corresponsabilidad social ni familiar, desde el cual se “igualen” condiciones y posibilidades; lo cual genera conflictos de intereses y la imposibilidad de vincular equilibradamente la vida social, familiar y laboral de las mujeres e impide garantizar la autonomía femenina y transitar hacia otro modelo de vida más justo e igualitario.

Lo anterior, si bien responde a un proceso de larga data, se agudiza aún más en contexto de pandemia por el Covid-19, ya que es necesaria la implementación de medidas de prevención para la mitigación y propagación del virus que la produce, tales que requieren tener en cuenta y no desconocer las complejidades que conlleva el confinamiento para las mujeres². Ello se traduce en la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género que permitan garantizar un escenario familiar práctico y seguro para hacer frente a la crisis sanitaria, en condiciones de menor vulnerabilidad y de menor sobre-exigencia a las mujeres.

En tal sentido, el presente artículo enuncia la identificación de lineamientos para una política pública de desmontaje de patrones socio-culturales opresivos para la desfeminización de los cuidados. Esta desfeminización implica un ejercicio corresponsable entre las y los diferentes integrantes de las familias, la comunidad y la institucionalidad gubernamental, así como para la introducción de elementos teóricos y prácticos que desdibujen la lógica capitalista y patriarcal y promuevan un modelo diferente, construido al calor de la experiencia de las mujeres. Como una contribución a lo que ya se viene desarrollando desde los feminismos latinoamericanos y en articulación con el proceso de construcción del Socialismo del siglo XXI.

Por tanto, en el presente trabajo comenzamos con un breve análisis del concepto de cuidado, entendiendo las diferentes dimensiones que se disciernen a partir de esa categoría; revisaremos algunos antecedentes

1. Incluyendo todo lo que se conoce como trabajo doméstico: comprar, cocinar, lavar, limpiar, distribuir, entre otros.

2. Complejidades que transitan en niveles de desigualdad y violencia que responden a la interseccionalidad de género, clase, etnia.

desarrollados en Venezuela sobre el trabajo doméstico, para finalmente plantear la mirada de las mujeres y su importancia para la construcción de lineamientos para el diseño de las políticas públicas sobre el cuidado en tiempos de pandemia. Ello con el fin de aportar al reconocimiento del valor de este trabajo, históricamente invisibilizado, para seguir transitando hacia la igualdad y equidad de género y el empoderamiento de las mujeres como elementos claves para construir modelos de vida familiar alternativos y como un aporte a la despatriarcalización del Estado y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

El concepto de cuidado

El concepto de cuidado como categoría de análisis, remonta los debates surgidos desde los feminismos en las últimas décadas, desde un sentido práctico, pero también académico y desde las ciencias sociales en general³. Dichos debates, han girado en torno al trabajo doméstico o trabajo del hogar; al trabajo de las cuidadoras/es que responden a la creciente demanda del mercado en materia de cuidados a personas dependientes⁴; a la división sexual del trabajo que es inherente al patriarcado, como causa estructural de la desigualdad de género; al concepto de trabajo instaurado desde el sistema capitalista entendido en función del mercado; a la distancias y cercanías que se conjugan entre el trabajo productivo/reproductivo, trabajo remunerado/no remunerado, lo público-lo privado, desde una crítica profunda a la visión hegemónica tradicional de la economía; al lugar de las mujeres en la estructura invisibilizada de los cuidados y, en definitiva, a lo que, tal como expone Alba Carosio, podemos entender como “...conflicto entre la lógica del mercado y la lógica de reproducción de la vida” (2020, p. 2).

El concepto de cuidado ha estado sometido a diversas disertaciones. Según Gelabert (2015), la reflexión sobre los cuidados surge con los movimientos contestatarios que se desarrollaron a partir de la segunda ola del feminismo, los cuales se caracterizaron por un desafío a las estructuras normalizadoras y a la tradición economicista hegemónica, desde la politización de lo personal y lo íntimo. Al respecto expone:

Las relaciones de poder en el ámbito familiar, íntimo y relacional se explicitan, ampliando y extendiendo el ámbito de lo político, entendido ahora sí como relaciones de poder. El cuidado de los otros, tanto como “trabajo de atención” a los dependientes como “trabajo doméstico” de la intendencia de la casa (lavar, planchar, fregar, cocinar, comprar, hacer las camas, limpiar, etc.) empieza a ser percibido como fruto de relaciones de poder y productor de opresiones de género. El cuidado se convierte en un ámbito de discusión, reflexión y enfrentamiento político (2015, p. 12).

Según el autor, los debates en torno a este tema parten de dos raíces; una que responde a una corriente que surge en EE.UU, en el ámbito de la academia y como reacción a ciertas conclusiones que se extraían de estudios sobre desarrollo psico-moral que, entre otras cosas destacaban, la supuestas desigualdades de carácter moral que poseían las mujeres con respecto a los hombres, lo que dio lugar a que una de las presentes en esta disertación Carol Gilligan (1982) definiera la “ética del cuidado y de la responsabilidad”⁵. A partir de ello, según Gelabert “Se hablará de “cuidados” y “ética del cuidado” en vez de “trabajo de cuidados”, y la discusión se centrará en el ámbito del desarrollo psicológico, moral y normativo” (2015, p. 13).

3. Se han levantado investigaciones desde las ciencias sociales en general, la sociología, la antropología particularmente interesada en la división sexual del trabajo, la relevancia del parentesco, las genealogías, la sexualidad y el género para hilvanar los procesos sociales que se van engranando en determinados contextos y que conducen a un mayor entendimiento de los fenómenos sociales. Igualmente, como objeto de estudio de la ética y de la filosofía, a partir de teóricas de la ética del cuidado como Joan Tronton; así como también diversos acercamientos planteados desde los feminismos, la economía feminista y la economía de cuidados.

4. Adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, personas con algún tipo de discapacidad; pero también a personas no dependientes que requieren de servicios relacionados con el trabajo doméstico.

5. Según Gelabert, la reflexión sobre los cuidados que inicia Gilligan puede remontarse a finales de la década de los setenta a través de diferentes escritos y publicaciones que hacen frente a las teorías de Kohlberg, quien fue su asistente personal en Harvard.

Mientras que la otra raíz del debate, parte del reconocimiento de los cuidados como trabajo, trabajos de cuidado o trabajos de reproducción; Gelabert (2015) expone que dicha perspectiva, nace a principios de la década de los setenta, de la mano del intento de reconstruir críticamente un imaginario político alternativo al dominante y desde donde se revisan, a partir de un análisis histórico, sociológico y económico de los cuidados, el concepto de trabajo como categoría, el valor del trabajo en los modos de producción capitalista, la desvalorización del mismo y las relaciones de dominación que se definen desde el ámbito familiar y privado⁶.

Desde la antropología feminista, se advierte que, en todo caso, más que existir un modelo de cuidado universal, siempre es particular, contingente o relativo a las circunstancias. En tal sentido, las relaciones sociales son determinadas y tienen sentido en contextos específicos. Así, según Comas D'Argemir (2014), los cuidados en contextos capitalistas, son configurados a partir de la familia como una institución básica en la que se atribuye la responsabilidad del cuidado de sus integrantes a la mujer, lo que permite negar la dimensión social del cuidado y termina por reproducir la desigualdad. Esta observación, que aplica para contextos capitalistas y bajo determinadas relaciones, va mutando, cambiando. D'Argemir, subraya igualmente la importancia de reconocer el concepto de cuidado desde sus diferentes significaciones y enarbolar límites y precisiones. En este sentido, por un lado, está lo empírico o el hecho práctico en sí; mientras que por el otro, destacan la cantidad de contenidos que pueden sujetarse al concepto de cuidado, tomando en cuenta contextos sociales específicos. Al respecto expone:

Considero que no hay contradicción en utilizar el término cuidado como categoría analítica si se tiene en cuenta que es también una construcción social, pues se trata de no confundir ideología con sistema, ni hechos empíricos con teoría (Strathern, 1985). Como señala Giménez (2005: 16), “cada abstracción o categoría de análisis captura solo un momento o aspecto de una compleja realidad; las cosas son lo que son a causa de su relación con otras cosas”. Y esta relación se expresa en contextos sociales específicos. Desde esta perspectiva, me referiré al cuidado como el conjunto de actividades dirigidas a proporcionar bienestar físico, psíquico y emocional a las personas. Estas actividades se realizan en unas determinadas relaciones sociales y económicas, que es donde se enmarca la división sexual del trabajo y la reproducción de desigualdades (2014, 169).

Para la autora, los cuidados se deben analizar desde el género, focalizando también en la raza, en la clase, la sexualidad, la nacionalidad. Reconociendo no solo las desigualdades de las condiciones económicas, sino también las jerarquías de estatus y las relaciones asimétricas de poder. Entender los cuidados no solo en el marco de la división sexual del trabajo exclusivamente, sino también centralizando el foco en la distribución social de los cuidados, que trasciende dicha división y abarca las instituciones procedentes del estado y del mercado. De manera que, si los cuidados conciernen a todos los seres humanos y todas las etapas de la vida, entonces es importante generar enfoques que permitan repartirlos entre integrantes de la familia con perspectiva de género y generacional, gobierno y mercados.

Según Joan Tronto (2016), una de las teóricas precursoras de la ética del cuidado, al hablar de este término es importante tener en cuenta tanto la experiencia cotidiana completa como los modelos de referencia moral. Propone revisar críticamente las nociones de moralidad⁷, erradicar la idea del cuidado como algo natural y colocarlo en el centro de la política, como antídoto y crítica contra el capitalismo⁸. Enmarca el cuidado dentro

6. (Cfr. Gelabert: 2015, p. 15)

7. En su texto “Más allá de la diferencia de género. Hacia una teoría del cuidado” sugiere igualmente al feminismo no celebrar una ética del cuidado como factor de una distinción de género que defina la superioridad de las mujeres, plantea la construcción de teoría completas, situadas críticamente en los contextos de referencia teniendo en cuenta la moral, la raza, la clase y la etnia. (Cfr. Tronto, 1987, p. 17). Por ello, propone revisar la ética de cara a los fundamentos políticos y también un análisis de los diferentes procesos que refuerzan una organización sexista de los cuidados.

8. (Cfr. Tronto, 2016).

de un concepto amplio que incluye el autocuidado y el cuidar a otros/as.

Las conceptualizaciones sobre cuidados, así como los puntos de encuentro y desencuentro entre unas y otras son diversas, las distancias entre trabajo remunerado y público y trabajo no remunerado y privado son mínimas. Sin embargo, más allá del posicionamiento teórico del que se parta, los cuidados representan un espacio privilegiado para observar las asimetrías de poder, la desigualdad multimodal y las circunstancias materiales que se conjugan desde el modelo civilizatorio capitalista-patriarcal.

Independientemente de las ambigüedades que encierra el análisis de los cuidados, al estar traspasado por tantas dimensiones, es importante reconocerlo en un sentido, quizás un poco genérico, pero que sirve para comprender y analizar todas aquellas cosas que son indispensables para sostener la vida, que ocupan un lugar central tanto en lo personal como en lo colectivo y que involucran el ejercicio de cuidar, el derecho a ser cuidada/o y al autocuidado⁹, como un espacio desdibujado y teñido desde una lógica capitalista y patriarcal de desigualdades de género, económicas y sociales.

En tal sentido, hablar de cuidado es hablar también de trabajo no remunerado y remunerado¹⁰. Entendiendo que el trabajo no remunerado responde a un proceso invisibilizado que involucra los trabajos que se realizan dentro del hogar, en materia de salud, recreación, educación, reproducción de fuerza de trabajo (criar, mantener, garantizar y organizar todo lo que se requiera para contar con trabajadores o trabajadoras), también es una invitación a reconocer, la importancia de lo que sucede en espacios domésticos, como un elemento central del funcionamiento socioeconómico. Asimismo, es una invitación a explorar los procesos de autonomía femenina y la crisis de los cuidados¹¹ motivada, esta última, por la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, la explotación laboral de las mismas desde una lógica de consumo de bienes y servicios, su impacto múltiple en las desigualdades y sus implicaciones en la vida familiar, laboral, política, económica de las mujeres y las sociedades.

Hablar de cuidados, es también fijarse desde un análisis de las desigualdades de género en su espíritu interseccional. Para Hirata y Guimarães (2016) investigadoras del empleo doméstico y el trabajo profesional de cuidados en Brasil, el trabajo de cuidados¹² responde a una lógica material (remunerado o no), técnica y emocional en que se imbrican relaciones de género, clase y raza. Destacan, de entre la pluralidad de situaciones que se conjugan en dicho país, la predominancia de mujeres negras en empleos de cuidadoras y domésticas, relacionándolo a su vez con los niveles de escolaridad que en la mayoría de los casos son bastantes bajos, con sueldos mal pagados y en condiciones laborales desfavorables. Las autoras exponen, que es justamente el estudio

9. Nociones desarrolladas desde la economía feminista, corriente de pensamiento que busca visibilizar las dinámicas económicas y sus implicaciones en la vida de las mujeres, y desde donde se defiende la centralidad del cuidado, a través de la noción de economía del cuidado, enfatizando en la importancia de la crítica a la economía tradicional y, a las formas de reproducción social que impactan en el mantenimiento de la desigualdad (Cfr. Rodríguez, 2015).

10. Aquí es importante ahondar en las implicaciones que conllevan la articulación entre trabajo remunerado y no remunerado, definidas a partir del concepto de reproducción social que invita a revisar, como ya venimos diciendo, los procesos concretos que se dan dentro de los hogares para el funcionamiento de la economía. Pichio citado en Cepal, reconoce estos procesos como funciones que convergen entre lo remunerado y lo no remunerado, así tenemos: 1) las mercancías adquiridas con el salario (conseguido desde el trabajo remunerado) y la transformación de ellas convertidas en bienes y servicios de consumo en concreto, mediante la intermediación del trabajo no remunerado; 2) la expansión del consumo que se conjuga en el disfrute de niveles adecuados en educación, salud y vida social; 3) la habilitación de la población para salir al mercado asalariado, o como trabajadores independientes 4) y, finalmente, la regulación de la actividad económica y el ingreso a espacios remunerados o no, que tiene que ver con la demanda laboral, las condiciones del mercado y la disponibilidad para dichos trabajos, a partir de una especie de arbitraje. Todas entendidas como elementos vitales para el funcionamiento de las economías. (Pichio citado en Cepal, 2018: 14-15).

11. La crisis de los cuidados responde a las nuevas formas que se adoptan desde la lógica de los mercados que invitan al mantenimiento de la subordinación y opresión de las mujeres.

12. El Trabajo de cuidados esta conjugado como ya venimos observando por el trabajo no remunerado que se desarrolla dentro de los hogares (propios) a través de la figura de amas de casa; y por el trabajo remunerado que se desarrolla fuera de los hogares (no propios) a partir de la figura de trabajadoras domésticas asalariadas, cuidadoras o cuidadores de personas dependientes (infancia, vejez, discapacidad) enfermeras/o, terapeutas, entre otros, o trabajadoras y trabajadores de los servicios domésticos en general. Sin embargo, tal como señalan Hiratay Guimarães, se han generado varios debates e investigaciones que han permitido incorporar nuevas formas a lo considerado trabajo de cuidado, esto tiene que ver con la mercantilización de los cuidados, hasta el punto de entenderlos como bien o servicio determinado, ampliando o delimitando de alguna manera lo que puede entenderse como valor para los mercados o lo que no lo es. Dos elementos centrales en todo este andamiaje responden por un lado a la importancia de la emocionalidad que se produce en las relaciones conjugadas desde el cuidado a otras/os, y por el otro a la dimensión moral del mismo.

acerca del desarrollo de la mercantilización de los trabajos de cuidados en los últimos años, lo que ha permitido profundizar en el estudio de las interseccionalidades. En este sentido, no son solo los cuidados y sus prácticas pretendidamente femeninas (el tema del género en líneas gruesas), sino también la clase y la raza lo que nos permitirá mapear, por decirlo de alguna manera, a quienes practican los cuidados y quienes no. Así exponen:

En efecto, la división social, sexual y racial en el trabajo de cuidados aparece claramente documentada en los estudios conducidos por Hirata en Brasil, en Francia y en Japón (Hirata, 2016; Guimarães, Hirata, Sugita, 2011). En él están involucradas mayoritariamente mujeres, de estratos sociales más modestos, migrantes internos (Brasil) o externos (Francia, Japón). Las cuidadoras son en su mayoría las más pobres, las menos calificadas, de clases subalternas, inmigrantes. Estudiar el trabajo de cuidados implica, así, analizar la interdependencia de las relaciones de género, de raza y de clase, es por ello que entendemos que la cuestión de los cuidados se constituye en una buena puerta de entrada al debate sobre la interseccionalidad (2016, p. 22).

Por otra parte, también es importante resaltar, tal como expone Amaia Pérez Orozco (2019), que las lógicas que revisten el tema de los cuidados desde el modelo capitalista responden, a su vez, a otros elementos que tienen que ver por supuesto con la raza, pero también con el heteropatriarcado y el antropocentrismo. Resaltando que la única forma de hacer frente a la estructura socio económica imperante desde el modelo capitalista, es ubicando en el centro la sostenibilidad de la vida.

En resumen, hablamos de mecanismos que se imbrican y definen la estructura socio económica que terminan por garantizar la acumulación de capital, la perpetuación de las desigualdades de género, clase y fenotípicas, minimizando la responsabilidad colectiva del cuidado de la vida, desconociendo lo humano, al medio ambiente, la vida misma.

Desde esta perspectiva, para poner en jaque la vida del sujeto privilegiado de la modernidad, es necesaria una reacción a los procesos existentes, pero al mismo tiempo el arduo trabajo de impulsar propuestas distintas, definidas desde una experiencia situada, desde el dialogo y el punto de vista de quienes sufren la opresión, para reconstruir o plantear la posibilidad de un mundo distinto. Para ello, es necesario el cuestionamiento feminista situado, según Pérez Orozco (2019) "...en esta apuesta no basta con declaraciones de intenciones al igual que tampoco nadie tiene verdades irrefutables, es necesario un arduo proceso común en el que redescubramos el mundo, tirando de los hilos de lucidez dispersos" (p. 40).

Por tanto, hablar de cuidados desde un enfoque feminista y crítico, involucra un posicionamiento que cuestione sus prácticas, analice y contraste viejas y nuevas formas de desigualdades, valore la potencialidad de las voces femeninas para entender ese transitar, concentre los esfuerzos por procurar los derechos individuales de las mujeres, pero también la construcción de políticas afines con la sostenibilidad de la vida, que promuevan, en fin, la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Antecedentes en Venezuela

Los espacios de militancia feminista, tanto de Venezuela como de América Latina, han buscado y buscan, a partir de experiencias propias y multiformes y desde el pensamiento descolonial, cuestionar, modificar y erradicar las desigualdades de género como única salida para la autonomía y la transformación de los pueblos.

Desde lo gubernamental, en nuestro país y a partir de la llegada de la Revolución Bolivariana, se han gestado algunos pasos para el reconocimiento de problemáticas vinculadas a la condición histórica de opresión de las

mujeres, en relación con los cuidados, planteándolos específicamente desde la noción de trabajo doméstico o trabajo del hogar. Hacemos alusión, en primer lugar, a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, desde la cual se reconoce, en el artículo 88¹³, el trabajo del hogar, su valor y aporte económico al país.

De manera muy particular es necesario nombrar, asimismo, la Comisión de Derechos Humanos de la Mujer de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC)¹⁴, desde la cual se viene realizando un esfuerzo para cuantificar el aporte de las funciones de las mujeres que trabajan en el espacio doméstico a la economía nacional; en ánimos de reconocer dicho ejercicio y promover cambios que permitan cuantificar el valor económico de la doble jornada, incorporar a las trabajadoras del hogar a la población económicamente activa y remunerar el trabajo doméstico, pasando por la cuantificación de ese aporte al producto interno bruto de la nación.

Según Alba Carosio, (teórica feminista militante que ha intentado ubicar el tema de los cuidados en Venezuela), a pesar de las luchas que se han fraguado en materia de derechos laborales de las mujeres, configuradas a partir del feminismo, siguen imperando profundas desigualdades en cuanto al trabajo integral que ellas aportan a las sociedades. “El mandato sociocultural de la división sexual del trabajo continúa fundamentando la plusvalía sexual y avalando la explotación laboral” (2010, p.7). Una explotación, que como ya sabemos, mientras que responde a una causalidad económica, al mismo tiempo hace mella en la independencia femenina y en las posibilidades de igualdad dentro de las estructuras de poder.

En tal sentido y profundizando en la comprensión del tema, afirma Carosio que el problema no es solo el aporte económico no reconocido de las mujeres a la sociedad, ni las dificultades para acceder y mantener los empleos, o las posibilidades de reconocimiento del trabajo en sí y de su diversidad; se trata también de la tensión que genera en las mujeres la triada maternidad, familia y trabajo, es decir, la dimensión social; pues al no existir sistemas de corresponsabilidad que tributen a la desfeminización del cuidado, a las mujeres les resulta cuesta arriba equilibrar cargas, responsabilidad e intereses, en fin, definir procesos autónomos de vida, ser para ellas¹⁵. Triada a la que le tenemos que agregar la participación comunitaria.

En cuanto a las dimensiones del cuidado, hay que destacar que incluye el mantenimiento físico de las personas, elementos materiales, lo afectivo, las múltiples desigualdades, pero también la servidumbre. En referencia a la servidumbre, expone la misma autora:

Hay otro fenómeno, el cuidado está relacionado con formas de servidumbre o se da por entendido que las mujeres cuando están bajo la labor de cuidado son siervas, una sirvienta. Todavía existe en nuestra sociedad esa mirada que viene del colonialismo. Las negras y las indias son las que ejercían el rol del cuidado. Las mujeres de las clases más pobres son las que dan cuidado a las clases más altas, descuidándose a sí mismas, pero es la vía para entrar al mercado laboral (2020, s/p).

La desigualdad, en tal sentido, se manifiesta, primeramente, entre hombres y mujeres, entre clases altas y populares, entre migrantes y autóctonos, y así todo un entramado de poder para la dominación que se traduce en impacto negativo para las mujeres. Propone la autora de esta manera, el derecho a cuidar, pero también a no hacerlo, derechos laborales para las/os que cuidan y también derecho a ser cuidadas/os, igualmente la corresponsabilidad. “Esto sería un gran cambio civilizador, que no solo se refleje en la productividad sino en el

13. Podemos citar de manera general, el desarrollo de institucionalidad, políticas y leyes de justicia social para promover la equidad de género, como por ejemplo, la misión Madres del Barrio; el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y sus entes adscritos: el Instituto Nacional de la Mujer y el Banco de la Mujer con la implementación de sus planes operativos anuales con visión de género; la Ley de Servicios Sociales, que consagra a favor de la mujeres en general, pero también, de las trabajadoras del hogar, una serie de derechos.

14. El proyecto de investigación que presentamos en este documento aspira brindar, en calidad de complemento, a ese estudio de la ANC, las condiciones y expresiones de la opresión de género y la explotación de clase en el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres en Venezuela, desde sus propias miradas, con el fin de aportar a la definición de la política pública en la materia.

15. Procesos autónomos de vida que tienen que ver en gran medida con derechos, el derecho a cuidar, pero también a ser cuidadas y al autocuidado como procesos inherentes más que a lo femenino, a lo humano.

cuidado de la vida para definir la organización social” (2020, s/p).

Por su parte, Pascualina Curcio, economista e integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Mujer de la Asamblea Nacional Constituyente, señala, la necesidad de entender el trabajo doméstico como el impulsor invisibilizado del funcionamiento de las sociedades, reconociéndolo como actividad económica que introduce un aporte a la economía nacional y destacando, entre otros asuntos, los siguientes datos: el trabajo del hogar es realizado en un 97% por mujeres y solo en un 3% por hombres; siendo que además el 38% del trabajo que se realiza anualmente en la economía venezolana es no remunerado y lo realizan en un 85% las mujeres; en tal sentido, el Producto Interno Bruto (PIB) incrementaría un 27% si le sumamos el trabajo doméstico. Lo que le permite concluir que las mujeres venezolanas generan 13% más de riqueza que lo que generan los hombres.

Además de ello, las mujeres que tienen trabajo remunerado le dedican en promedio al trabajo del hogar una segunda jornada 2,75 horas adicionales todos los días de la semana, mientras que el hombre les dedica 0,73 horas diarias, quedando claro no solo el aporte económico que hacen las mujeres a la sociedad, sino también el hecho de que trabajan más.

El trabajo de Curcio visibiliza de manera concreta, las dinámicas económicas en Venezuela y sus implicaciones en la vida de las mujeres; las dinámicas del trabajo no remunerado y sus implicaciones en la economía venezolana, y también lo que sucede dentro de los hogares como un espacio de cuidado que dinamiza no solo la economía sino también su funcionalidad para la vida.

Partir del análisis de los cuidados que se generan desde el espacio doméstico por las mujeres, no sólo nos permite evidenciar lo que sucede en el interior de los hogares, la práctica y como esta praxis delimita la reproducción de la desigualdad, la opresión de género y la explotación económica de las mujeres¹⁶; también nos permite ver la reducida participación de los estados en las dinámicas de cuidado.

En el caso del Estado venezolano se había venido masificando progresivamente el acceso a la educación, la vivienda, la alimentación y a los servicios de salud; sin embargo, en tiempos de guerra multimodal y de pandemia, esos logros se han visto afectados y la implementación cotidiana de lo escolar está recayendo, dentro de los hogares, en gran medida en las mujeres. Situación país que, requiere ser estudiada e intervenida adecuadamente, para minimizar la afectación negativa sobre del proceso de empoderamiento masivo de las mujeres que ha venido adelantándose. Puede ser la oportunidad, y es a lo que apostamos, para que las políticas públicas ingresen, más profundamente. a los hogares venezolanos a transformar los despotismos de género y también, por la posesión de recurso materiales, por capacidades diferenciadas, edad, roles e incluso por discriminaciones fenotípicas, por nombrar las más resaltantes que se dan en su interior.

En tal sentido, los estados-naciones, tanto los abiertamente capitalistas como los de tendencias socialista, si bien aun estructuralmente patriarcales todos, están siendo exigidos por los movimientos de mujeres y feministas del mundo, a implementar políticas para desmantelar, mínimo, las desigualdades de género en todos los ámbitos. En nuestro país, desde el proceso revolucionario, la exigencia es más amplia, se aspira desmantelar toda expresión de dominación.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) las condiciones que definen

16. Entendiendo por supuesto que esto responde a la interseccionalidad del género, la clase, la etnia y en sí a las asimetrías de poder conjugadas a escala local, regional, nacional y transnacional. Una mujer con recursos cuenta con la posibilidad de adquirir servicios domésticos y de cuidado; servicios que terminarán realizando mujeres de pocos o escasos recursos, quienes, a su vez sufren la doble intersección de vender su fuerza de trabajo en el mercado laboral y de cederla, naturalizadamente, dentro de su hogar, en su proceso cotidiano de vida. Las mujeres pobres del mundo son empleadas por las mujeres con recursos del mundo.

los cuidados en la región y la rígida división sexual del trabajo que persiste, se encuentran no solo en la base de las desigualdades de género sino que también constituyen un obstáculo para alcanzar un desarrollo sostenible igualitario¹⁷.

En tal sentido, las autoras revisadas hasta el momento y la CEPAL de alguna manera nos permiten ver la importancia de garantizar, en nuestro país y región, medidas concretas que mitiguen por un lado la desigualdad ante la participación de las mujeres en los trabajos de cuidado¹⁸, y que permitan por otro lado, poner en el centro de la política la lógica de los cuidados. El reconocimiento de su potencial, la importancia de cuidar la vida, más que los mercados, de entender la vulnerabilidad humana, la interdependencia, partiendo de un entendimiento que surja de nuestras propias experiencias, en su cuestionamiento y modificación para la organización social del cuidado.

A modo de conclusión y una apuesta a la investigación

Estudiar el trabajo de cuidados implica asumir un enfoque feminista, en donde la mirada de las mujeres sea el lente desde el cual dar impulso a teorías situadas¹⁹, recurriendo a investigaciones respaldadas en los aportes de los feminismos del Sur, que se traduzcan a su vez en praxis transformadora, como un proceso descolonizador y de emancipación. Tal como expone Ochy Curiel (2011), a partir de un feminismo que surja de experiencias propias desde donde se cuestione y a la vez se modifique; con teorías que ayuden a sustentar prácticas políticas, explicaciones del mundo contextualizadas, “...considerando el sistema –mundo global desde nuestras posiciones de sujetas como lesbianas, negras, indias, mestizas etc...” (p. 10).

En este contexto, la investigación sobre la mirada de las mujeres a los cuidados ofrece un panorama prometedor, al permitirnos pensar políticas públicas para promover la convivencia, la ética socialista, el amor, la importancia de la otredad y de la interdependencia humana; que se traduzcan en procesos centrales para procurar cambios en el país y la posibilidad de aportar para trascender el modelo capitalista-patriarcal-racista y la colonialidad; una experiencia investigativa que busque en la mirada de las mujeres el potencial para el sostenimiento de la vida desde la corresponsabilidad y el planteamiento del “cambio civilizatorio y la ética alternativa del buen vivir; esto es, la realización de la justicia social” (Carosio, 2014, p. 16).

Este tema, toma unas dimensiones aún más complejas en contextos de pandemia, ya que si algo ha hecho el Covid-19 es desajustar los modelos de vida a los que estábamos acostumbradas/os. Según la Secretaria Ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Karina Batthyany, la dificultad sanitaria deja en evidencia, lo que desde el feminismo socialista se viene considerando como medular, la ubicación de la vida en el centro y el reconocimiento de la interdependencia y de la vulnerabilidad adyacente a la misma²⁰.

En Venezuela se complejiza la situación de los cuidados al visibilizar cada una de las nuevas responsabilidades que agrega el fenómeno de la pandemia, a saber, con el cierre de los centros educativos y la concentración de los estudios en casa, como estrategias educativas emanadas por las instancias superiores de educación

17. Al respecto también se expone que la sobrecarga de trabajo no remunerado opera como una restricción para poder participar en el mercado laboral, generar ingresos propios, acceder a mejores empleos y remuneraciones, protección social y a los ámbitos de toma de decisiones.

18. Sean estos remunerados o no, mercantilizados o no, en las consecuencias de las dobles y triples jornadas involucradas en todo el a que define los trabajos de cuidado, que inmersos en la lógica patriarcal-capitalista ocasionan en las mujeres.

19. Lo situado responde a la posibilidad de reconocer, tal como expone Donna Harraway, que ningún conocimiento esta desligado de su contexto ni de la subjetividad de quien lo emite.

20. (Cfr. Batthyany, 2020).

del Estado para garantizar el derecho a la educación²¹, el cuidado a niñas y a niños, adolescentes y personas dependientes en general a tiempo completo, las diversas tareas que habitualmente se configuran en el hogar (lavar, planchar, cocinar, limpiar, entre otros que se intensifican en sus frecuencias como medidas preventivas del contagio), la práctica del teletrabajo²² remunerado y, en un importante número de mujeres, el activismo comunal y/o político.

En sí, condiciones extremas, que evidencian la urgencia de generar planteamientos que cuestionen y transformen las lógicas imperantes. Una apuesta a la investigación, en este sentido, se hace necesaria, valorar las voces femeninas, sus trabajos, esfuerzos, experiencias cotidianas y analizar los cuidados desde su carácter polisémico, plural, no solo repercutirá en el reconocimiento de su importancia, sino también en las desigualdades de género y en su erradicación como única salida para la transformación.

Referencias

- Batthyany, Karina (2020). *La Pandemia evidencia y potencia la crisis de los cuidados*. Publicado 20/03/2020. Disponible en línea: clacso.org/la-pandemia-evidencia-y-potencia-la-crisis-de-los-cuidados/ Consultado: 30 Abril 2020.
- Carosio, Alba (2010) El trabajo de las mujeres: desigualdad, invisibilidad y explotación. En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. CEM-UCV. N° 15. V 15.
- Carosio, Alba (2014). (Coord.) *Feminismo para un cambio civilizatorio*. Venezuela: Fundación CELARG, CLACSO, CEM-UCV.
- Carosio, Alba (2020). *Los cuidados en la vida social: la economía feminista como derecho. Presentado en Concertación feminista el 25 de Noviembre del 2019. Publicado en fecha 07/02/2020*. Disponible en línea: www.pornosotras.com. Consultado: 01 abril 2020.
- Curcio, Pasqualina (2020). El trabajo no remunerado de la mujer. Motor oculto de la humanidad. Disponible en línea en: www.ultimasnoticias.com.ve
- CEPAL (2018). *Los cuidados en América Latina y El Caribe. Textos seleccionados 2007-2018*. Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en línea en: www.cepal.org.
- CLACSO (2020). *Las desigualdades de género y cuidados ante la pandemia*. Disponible en línea en: <https://www.youtube.com/user/CLACSOtv> Consultado: 28 abril 2020.
- Comas D'Argemir, Dolors. **Los cuidados y sus máscaras: Retos para la antropología feminista**. Mora (B. Aires), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, v. 20, n. 1, p. 00, agosto 2014. Disponible en <<http://www.scielo.org.ar/scielo.php>. Consultado el 15 de May 2020.
- Curiel, Ochy (2011). *Hacia la Construcción de un feminismo descolonizado. A propósito de la realización del Encuentro Feminista Autónomo: haciendo comunidad en la Casa de las Diferencias*. Disponible en línea: mujeresixchel.wordpress.com
- Gelabert, Tomeu. (2015). Cuidados, poder y ciudadanía. En *Revista La Torres de Luca*. N° 6, p, 7-45. Disponible en línea en: Resultados de búsqueda: dialnet.unirioja.es. Consultado en: 03 de Marzo del 2020.
- Haraway, Donna (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Feminismos. Madrid.
- Hirata y Guimaraes (2016). *La frontera entre el empleo doméstico y el trabajo profesional de cuidados en Brasil. Pistas y correlatos en el proceso de mercantilización*. Disponible en línea en: <https://revistas.ucm.es/index.php/STRA/article/view/60377> Consultado: 12 Mayo 2020
- Perez Orozco, Amaia (2014). *Subversión Feminista de la Economía. Aportes para un Debate sobre el Conflicto*

21. En el caso de Venezuela el Ministerio del Poder Popular para la Educación, implementó dos planes de manera consecutiva, el Plan de Educación a Distancia Cada Familia una Escuela y el Plan Pedagógico de Prevención y Protección ante la pandemia, de los cuales resalta el trabajo desde casa en donde todas y todos son co partícipes de los procesos educativos y de los mecanismos de prevención ante el Covid-19.

22. El teletrabajo viene a ser una forma de trabajar desde casa, a través de medios tecnológicos como computadoras, teléfonos inteligentes, entre otros.

- Capital-Vida. Traficantes de Sueños*. Disponible en Línea en: recyt.fecyt.es. Consultado el 10 de Mayo del 2020.
- Perez Orozco, Amaia (2020). “*De que hablamos cuando hablamos de cuidado*”. Intervención llevada a cabo en el Grupo de Trabajo de Políticas Sociales y Sistema de Cuidados en el Congreso de los Diputados de España el 29/05/2020. Disponible en línea: <https://youtu.be/dNoCsxCliIQ>. Consultado el 12 de Junio del 2020.
- Rodriguez, Corina (2015). Economía feminista y economía de cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. En *Revista Nueva Sociedad*. N° 256. Disponible en línea en: www.nuso.org. Consultado el 12 de Marzo del 2020.
- Tronto, Joan (1987). “Más allá de la diferencia de género. Hacia una ética de cuidado” En: *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 12, University of Chicago. Disponible en línea en: www.unsam.edu.ar > centros > cedehu > material. Consultado el 03 de Mayo 2020.
- Tronto, Joan (2016). “*Cuidar no es más natural para las mujeres, lo hacen por el privilegio de los hombres*”. Entrevista a Joan Tronto realizada por Yeray S. Iborra. Publicado el 30/09/2016. Disponible en línea en: [El Diario.es](http://ElDiario.es). Consultado el 15 de Junio 2020.